| | |
|---|---|
| SENA | **CONCEPTO TÉCNICO DEL CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL MUNICIPIO DE MAICAO** |

**CONCEPTO TÉCNICO SOBRE EL CONVENIO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL MUNICIPIO DE MAICAO, PARA DESARROLLAR CONJUNTAMENTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PARA ATENDER TODO TIPO DE POBLACIÓN, Y ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO, IMPULSANDO A LOS APRENDICES PARA PROYECTAR SUS POTENCIALIDADES Y MEJORAR SUS PERFILES CON ORIENTACIÓN A LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS, QUE LES PERMITA SU INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL, FACILITAR SU EMPLEABILIDAD, MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA E IMPACTAR EN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES E INDICADORES CONTEMPLADOS EN EL PLAN OPERATIVO.**

En cumplimiento de las políticas y requisitos documentales definidos para la celebración de convenios formalizados en la plataforma compromISO con la serie RCEI-F-063, se emite el presente concepto técnico en el cual se presentan algunas consideraciones y observaciones frente a la suscripción del Convenio entre el Servicio Nacional de aprendizaje – SENA y el Municipio de Maicao, para desarrollar conjuntamente programas de formación titulada y complementaria para atender todo tipo de población, y acciones de emprendimiento, impulsando a los aprendices para proyectar sus potencialidades y mejorar sus perfiles con orientación a la creación, consolidación y fortalecimiento de empresas, que les permita su inserción al mercado laboral, facilitar su empleabilidad, mejorar su calidad de vida e impactar en la productividad y competitividad de los sectores de la economía, en cumplimiento de las actividades e indicadores contemplados en el plan operativo.

## 1. OBSERVACIONES DEL CONVENIO A EJECUTARSE:

En relación a **DESARROLLO CONJUNTO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PARA ATENDER TODO TIPO DE POBLACIÓN,** se tienen las siguientes observaciones:

**ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA**: El Municipio de Maicao deberá velar por la salvaguarda de los equipos y herramientas utilizados para el desarrollo de las actividades del convenio.

**CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACION A OFERTAR EN EL MARCO DEL CONVENIO**: Se deben tener en cuenta los estudios de pertinencia y necesidades del entorno socioeconómico, como también los énfasis de las diferentes

instituciones educativas del Municipio articulado. Estos estudios deben ser aportados por estos Entes.

**GARANTIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA LAS OFERTAS EDUCATIVAS PROGRAMADAS**: El Municipio de Maicao, debe apoyar e implementar acciones encaminadas a la divulgación de la información detallada de las ofertas educativas.

**CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES:** El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA debe garantizar la contratación de personal idóneo, instructores con perfil el conforme a los programas ofertados.

## 2. PLAZOS DEL CONVENIO:

El plazo del Convenio será de cinco (5) años, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

## 3. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El presente convenio tendrá como lugar de ejecución el municipio de Maicao, en el Departamento de La Guajira.

## 4. SUGERENCIAS DEL PROCESO:

Se presentan las siguientes sugerencias:

- Las adecuaciones físicas pueden ser realizadas por Aprendices SENA, Técnicos en áreas relacionadas con la necesidad planteada, lo cual permitirá garantizar los espacios para desarrollo de etapa productiva, proceso en el cual las instituciones educativas articuladas aportaría los materiales y herramientas necesarios para el desarrollo del programa de formación.
- Los programas para ofertar deben brindar oportunidad para el desarrollo económico de la Región y mejoramiento de la calidad de vida de los Aprendices a través de la inclusión de los mismos en procesos de planteamiento y desarrollo de proyectos productivos y planes de negocios.
- Diseñar campañas publicitarias para promoción de ofertas educativas, de acuerdo con los usos y costumbres del grupo poblacional que se espera atraer.
- Contratación de Instructores preferiblemente de la Región, involucrados y conocedores de las problemáticas y sectores a fortalecer.
- Ampliación de plazo del convenio, permitiendo con esto el cumplimiento y la continuidad del objeto del mismo.

## 5. CONCLUSIÓN:

Desde el Centro Industrial y de Energías Alternativas y el Centro Agroempresarial y Acuícola emitimos concepto favorable para la suscripción del Convenio entre el Servicio Nacional de aprendizaje – SENA y el Municipio de Maicao, para desarrollar conjuntamente programas de formación titulada y complementaria para atender todo tipo de población, y acciones de emprendimientos, impulsando a los aprendices para proyectar sus potencialidades y mejorar sus perfiles con orientación a la creación, consolidación y fortalecimiento de empresas, que les permita su inserción al mercado laboral, facilitar su empleabilidad, mejorar su calidad de vida e impactar en la productividad y competitividad de los sectores de la economía, en cumplimiento de las actividades e indicadores contemplados en el plan operativo, siempre y cuando se tomen en cuenta las consideraciones y sugerencias emitidas en el presente documento.

En constancia de lo anterior, se firma en Riohacha D. E. T. C., el veintinueve (29) de abril de 2024.

Firmado digitalmente por Carlos Eduardo Robles Palomino

**ANGELICA SANJUANELO MORAN**
Subdirectora (E) CAA

**CARLOS ROBLES PALOMINO**
Subdirector CIEA

Proyectó: Silvia Margarita Rojas Oñate, Líder Articulación con la Media del CAA.

Proyectó: Andrés Daza Bautista, Líder Articulación con la Media del CIEA

Reviso: María de los Santos Daza Benjumea, Profesional Grado 08 DRG